



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
SISTEMA DIF JALISCO

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.



Orden de Auditoría: 004/2021
Oficio: OIC/031/2021

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Guadalajara, Jalisco a 07 de septiembre de 2021.

Ing. Juan Carlos Marín Mancilla
Director General del Sistema DIF Jalisco

Con el objeto de verificar los Centros Asistenciales del Sistema DIF Jalisco, respecto de la ejecución de sus procesos internos, mediante la estimación de los resultados, atendiendo la eficacia y eficiencia de los mismos; al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 3º fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1º, 3º, fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º párrafo 1 fracción IV inciso b, 2º, 3º párrafo 1 fracción III, 46, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º y 3º, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1.1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; así como 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Se le notifica que se llevará a cabo a la Subdirección General Operativa, sus Centros Asistenciales y demás áreas y/o unidades administrativas relacionadas, así como cualquier otra instalación o domicilio, la auditoría número 004/2021.

Para tal efecto, se solicita su amable intervención para que se proporcione a los C. Aurelio Montes Ávila, Carlos Díaz Santillán, Jorge Laguna Pérez, Juan Sánchez Gómez, Sergio Gálvez Chávez, José Guadalupe Anguiano Solórzano y Lidia Elizabeth Pérez Flores, auditores adscritos a este Órgano

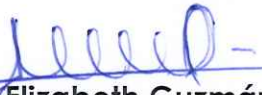
Interno de Control, todos los datos e informes que soliciten para la ejecución de la auditoría.

Comunico a usted, que la auditoría en comento se llevará a cabo durante el periodo comprendido del 07 de septiembre al 12 de noviembre del año en curso y estará dirigida a **verificar los Centros Asistenciales del Sistema DIF Jalisco, respecto al proceso y ejecución en la prestación del servicio en cuanto al cumplimiento de los objetivos alcanzados, calidad, validez y fiabilidad en su ejecución, valorando la optimización de los recursos públicos utilizados, sus mecanismos de control interno, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias, normativas y estatutarias**, igualmente todo lo que derivado del resultado del análisis anterior, se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado durante el periodo comprendido del primero 1 de enero al treinta y uno 31 de agosto del año 2021, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Así mismo, agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de los Centros Asistenciales que componen el Sistema DIF Jalisco y/o a las Unidades Administrativas correspondientes y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido.

Atentamente

"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"



Mtra. Juana Elizabeth Guzmán Elías
Titular del Órgano Interno de Control
Sistema DIF Jalisco.



- Mtro. Aurelio Montes Ávila. Jefe de Departamento de Auditoría y Control Preventivo.
- Archivo